

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/ Io (noi) sottoscritto (i)

LONATI S.P.A.

domiciliado (s)

domiciliato (i) in

VIA FRANCESCO LONATI, 3 - BRESCIA (ITALY)

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

RAPPRESENTAZIONE

Con la presente nominiamo CAVELIER ABOGADOS, società collettiva costituita in conformità alle leggi della Repubblica di Colombia, mediante Atto Pubblico n. 6233 del 10 settembre 1974, conferito nello Studio Notarile Sesto della Circoscrizione di Bogotá, domiciliata a Bogotá D.C. con matricola mercantile n. 00820237 e NIT 860041367-3, nella Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, come la nostra rappresentante in tutte le questioni che riguardino la Proprietà Industriale, con facoltà di ricevere notificazioni e nominare procuratori giudiziari o extra-giudiziari.

CAVELIER ABOGADOS potrà anche rappresentarci con le stesse facoltà sopra indicate, davanti a qualsiasi ente o persona, con o senza giurisdizione, autorità amministrative o giurisdizionali, tribunali arbitrali, in questioni di natura civile, commerciale, penale, costituzionale, concorrenza, concorrenza sleale, amministrativa, contenzioso amministrativo, tutela del consumatore, varietà vegetali, nomi a dominio, opposizioni od osservazioni, cancellazione amministrativa e giudiziale, nullità, misure cautelari, concessione di licenze, azioni di tutela, la protezione dei segreti industriali, diritto regolatore e in generale, affinché ci rappresenti in qualsiasi azione o processo promosso da noi o che sia promosso nei nostri confronti.

La rappresentante potrà a nostro nome, nominare procuratori per agire davanti alle autorità amministrative e giudiziali, per via extra-giudiziale e anche processualmente a nome nostro come attori, come convenuti, come litisconsorti, come agenti della riscossione, come terzi, per chiamata in garanzia o come partecipanti ad excludendum. Incluso nel mandato, la rappresentante potrà dare mandato ai mandatari nominati di transigere, conciliare, ammettere i fatti del processo, desistere, cancellare, ricevere, rinunciare e sostituire la procura che le sia stata conferita. Allo stesso modo, la rappresentante avrà la facoltà di revocare la procura così conferitale nel momento in cui lo consideri opportuno. In ogni caso, la rappresentante potrà ratificare gli atti degli agenti di riscossione.

Dado y firmado hoy/ Rilasciato e sottoscritto addì

En/ Da

06-VI-2013

Por/
Firma

Luigi Lonati



AUTENTICA DI FIRMA

Certifico io sottoscritto dr. Leonardo Cuscito, Notaio in Gamba, iscritto nel Collegio Notarile del Distretto di Brescia, che la premessa firma è vera ed autentica, perchè apposta in mia presenza, dal signor

Lonati Fausto, nato a Botticino (BS) il 22 febbraio 1941, domiciliato a Brescia, via Francesco Lonati n. 3, nella sua qualità di Consigliere Delegato e legale rappresentante della società "**LONATI S.P.A.**", con sede in Brescia, via Francesco Lonati n. 3, capitale sociale Euro 74.250.000,00 (settantaquattromilioniduecentocinquantamila virgola zero zero) interamente versato, codice fiscale, numero di iscrizione nel Registro delle Imprese di Brescia 01469680175, partita iva 02096730961, R.E.A. BS - 292657, società di diritto italiano, legalmente costituita in Italia in data 27 dicembre 1985 secondo le norme della Legge Italiana, il tutto come verificato dalle risultanze del predetto Registro delle Imprese, munito dei necessari poteri in forza di deliberazione consigliare in data 15 luglio 2011 depositata anch'essa al Registro delle Imprese di Brescia,

della cui personale identità io Notaio sono certo.

Brescia, in una sala dell'edificio sito in via Francesco Lonati n. 3, sei giugno duemilatredici (6 giugno 2013).

Leonardo Cuscito



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Paese: **ITALIA**

Il presente atto pubblico

2. è stato sottoscritto da **LEONARDO CUSCITO**

3. agente in qualità di **NOTAIO**

4. porta il sigillo/timbro di

NOTAIO IN BAMBANA

Attestato

5. a **BRESCIA** 6. il **08 GIU. 2013**

7. da **PROCURATORE DELLA REPUBBLICA**

8. sotto il numero **1998/13**

9. Sigillo/timbro

10. Firma



Il Procuratore della Repubblica f.f.
Dott. Fabio SALAMONE

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "F. Salamone", written over the printed name of the Procuratore della Repubblica.

TRADUCCIÓN PARCIAL SIMPLE REALIZADA POR MELISSA AGUDELO MAGALHÃES DE UN DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN ESCRITO EN ITALIANO Y ESPAÑOL, POR MEDIO DEL CUAL LONATI S.P.A., DOMICILIADA EN VIA FRANCESCO LONATI, 3 - BRESCIA (ITALIA), OTORGA PODER DE REPRESENTACIÓN A CAVELIER ABOGADOS EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON PROPIEDAD INDUSTRIAL. DADO Y FIRMADO EL 06 DE JUNIO DE 2013 POR LONATI FAUSTO [FIRMA ILEGIBLE].
SELLO EN TINTA: TEXTO INCOMPLETO. FIRMA ILEGIBLE.

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Yo, el suscrito Doctor Leonardo Cuscito, Notario en Gambara, inscrito en el Colegio Notarial del Distrito de Brescia, certifico que la anterior firma es verdadera y auténtica, ya que ha sido estampada en mi presencia por el señor:

Lonati Fausto, nacido en Botticino (BS) el 22 de febrero de 1941, domiciliado en Brescia, via Francesco Lonati n. 3, en su calidad de Director General y representante legal de la sociedad "**LONATI S.P.A.**", con sede en Brescia, via Francesco Lonati n. 3, con capital social de 74'250,000,00 euros (setenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil coma cero cero) completamente desembolsado, código fiscal, número de inscripción en el Registro Empresarial de Brescia 01469680175, código de identificación fiscal 02096730961, R.E.A. BS – 292657, sociedad de derecho italiano, legalmente constituida en Italia el 27 de diciembre de 1985 conforme a las normas de la Ley Italiana, todo lo anterior según verificado por los resultados del antes mencionado Registro Empresarial, dotado de todas las facultades necesarias en virtud de resolución de junta con fecha del 15 de julio de 2011, que también se encuentra en el Registro Empresarial de Brescia, de cuya identidad personal yo, Notario, estoy seguro.

Brescia, en una sala del edificio ubicado en via Francesco Lonati n. 3, seis de junio de dos mil trece (6 de junio 2013).

Sello en tinta: CUSCITO LEONARDO DI FILIPPO, NOTARIO EN GAMBARA.

[Firma ilegible]

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 05 de octubre de 1961)

1. País: **ITALIA**

Este documento público

2. ha sido firmado por LEONARDO CUSCITO

3. Actuando en calidad de NOTARIO

4. con el sello/timbre de NOTARIO EN GAMBARA

Certificado

5. En BRESCIA

6. El 08 de junio de 2013

7. Por el FISCAL DE LA REPÚBLICA

8. Bajo el Número 1998/13

9. Sello/timbre

10. Firma

Sello: FISCALÍA DE LA
REPÚBLICA. Ante EL TRIBUNAL
DE BRESCIA

Sello en tinta: El Fiscal de la República, Dr.
Fabio SALAMONE [Firma ilegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 **Hora:** 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAVELIER ABOGADOS SAS
Nit: 860.041.367-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00820237
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 72 A 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cavelier@cavelier.com
Teléfono comercial 1: 3473611
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 72 A 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cavelier@cavelier.com
Teléfono para notificación 1: 3473611
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0006233 del 10 de septiembre de 1974 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 1974, con el No. 00021234 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1.000 otorgada en la Notaría 6a. De Bogotá el 10 de marzo de 1.983, inscrita en esta cámara de comercio el 5 de abril de 1.983 bajo el número 130769 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, por el de: CAVELIER ABOGADOS, e introdujo otras reformas.

Por Escritura pública No. 7710 de la Notaría Sexta de Bogotá del 10 de octubre de 1984, inscrita el 15 de noviembre de 1984 bajo el no. 1559 del libro XIII, la sociedad cambio su naturaleza jurídica de sociedad comercial a sociedad civil.

Por E.P. No. 2.034 de la Notaría 6 de Santafé de Bogotá del 18 de abril de 1.995, inscrita el 27 de abril de 1.995 bajo el No. 5.937 del libro XIII, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. al Municipio de Tabio (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 0001000 del 10 de marzo de 1983 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 1983, con el No. 00130769 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. a CAVELIER ABOGADOS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0713 del 16 de marzo de 2017 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2017, con el No. 00016046 del Libro XIII, la sociedad cambió su denominación o razón social de CAVELIER ABOGADOS a CAVELIER ABOGADOS SAS.

Por Escritura Pública No. 0713 de la notaria 6 de Bogotá d.C. Del 16 de marzo de 2017, inscrita el 30 de marzo de 2017 bajo el número 02201475 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CAVELIER ABOGADOS por el de: CAVELIER ABOGADOS SAS.

Por Escritura pública No. 0713 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 16 de marzo de 2017, inscrita el 30 de marzo de 2017 bajo el número 02201475 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su naturaleza de civil a comercial.

Por Escritura pública No. 0713 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 16 de marzo de 2017, inscrita el 30 de marzo de 2017 bajo el número 02201475 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad colectiva civil a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CAVELIER ABOGADOS SAS.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de la actividad profesional de abogados y la prestación de servicios de consultoría y asesoría jurídica y empresarial para entidades nacionales y extranjeras. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos directamente relacionados y subordinados al mismo objeto, inclusive los de arrendamiento, hipoteca, mutuo con o sin interés, mandato, así como participar en asociaciones científicas, gremiales o profesionales sin ánimo de lucro. En desarrollo del objeto principal, la sociedad podrá realizar sin reserva ni limitación alguna, toda clase de actos y celebrar todo tipo de contratos mercantiles y de cualquier otra naturaleza que resulten convenientes al interés social, así como desarrollar cualquier actividad similar, conexas o complementaria a su objeto social. Así mismo, podrá realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37**

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá registrar en la cámara de comercio a los abogados de la firma, para que ejerzan el mandato y representación de los clientes que le hayan otorgado poder. La sociedad no podrá en ningún caso ser fiadora ni garantizar obligaciones de terceros ni de sus propios accionistas, salvo previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

Por Escrituras Públicas No. 001431 y 001432 del 18 de marzo de 2005 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., inscrita el 07 de abril de 2005 bajo el No. 0009918 y 0009917, respectivamente del libro XIII, de las mil doscientas (1200) partes de interés social radicadas en cabeza de Agnes Gaudebert de Cavelier, seiscientas (600) Partes están gravadas o afectadas en propiedad fiduciaria a favor de las siguientes personas: German Cavelier Franco, Ernesto Cavelier Franco, Jorge Cavelier Franco, Ines Cavelier Franco, Guillermo Cavelier Franco, Elena Cavelier Franco, Alejandro Cavelier Franco, Beatriz Cavelier Franco, y Lucia Cavelier Franco.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la representación legal de la Sociedad estará a cargo del Director Ejecutivo de la sociedad y sus cuatro suplentes que lo reemplazaran en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Director Ejecutivo, y en ausencia de este por cualquiera de los suplentes. El Director Ejecutivo se entenderá investido para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o estén reservadas a la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Director Ejecutivo o por sus suplentes. El Director Ejecutivo y quienes ejerzan la Dirección como suplentes, no tendrán restricciones de contratación, para efectos de ejercer los derechos de la sociedad, relacionados con el cumplimiento del objeto social. Para efectos de adquirir obligaciones y/o realizar erogaciones a cargo de la sociedad, el Director Ejecutivo no tendrá límite de cuantía cuando su ejecución esté aprobada dentro del plan anual de presupuesto aprobado por la Junta Directiva y en su defecto por la Asamblea de Accionistas, en caso contrario, se establece que el límite de cuantía no debe superar los ciento catorce (114) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de requerir adquirir obligaciones y/o realizar erogaciones a cargo de la sociedad por una cuantía superior a la anteriormente mencionada, además de la firma del Director Ejecutivo o del suplente que no sea titular de acciones Tipo A o Tipo A1, se requerirá de la aprobación de la Junta Directiva o la firma de un Representante Legal suplente que sea accionista titular de acciones Tipo A o Tipo A1 de la Sociedad. Los Directores suplentes que sean titulares de acciones Tipo A o Tipo A1 de la Sociedad no tendrán restricción de contratación y podrán comprometer a la sociedad sin límite de cuantía, salvo que se trate de garantizar obligaciones de socios o terceros. Está prohibido al Director Ejecutivo, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Aparte de las funciones que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tiempo en tiempo se le asignen por la Junta Directiva, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: a) La de representar legalmente a la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Sociedad; y c) Crear o suprimir en colaboración con la Junta Directiva, todos los empleos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad, asignarles funciones, fijar sus salarios y nombrar las personas que deban desempeñarlos, así como retirarlos y reemplazarlos cuando haya lugar.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 8 del 30 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02950224 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Javier Escandon	C.C. No. 10282547
Ejecutivo	Jaramillo	

Por Acta No. 112 del 6 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020 con el No. 02561792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	ASOCIACION CAVELIER	N.I.T. No. 800172256 8
Suplente 1	DEL DERECHO	

Por Acta No. 118 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022 con el No. 02812242 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Ines Cavelier Franco	C.C. No. 41705647
Suplente 4		

Por Documento Privado del 26 de abril de 2017, de Representante Legal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2017 con el No. 02224159 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Procesos Judiciales Y Administrativos	Jorge Chavarro Aristizabal	C.C. No. 16209380
Apoderado Procesos Judiciales Y Administrativos	Edna Darmely Sarmiento Charry	C.C. No. 52006265
Apoderado Procesos Judiciales Y Administrativos	Jose Andres Rincon Uscategui	C.C. No. 79780910
Apoderado Procesos Judiciales Y Administrativos	Eduardo Secondo Varela Pezzano	C.C. No. 72292765

Por Acta No. 112 del 6 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020 con el No. 02561792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Suplente 2	Jorge Chavarro Aristizabal	C.C. No. 16209380
Director Suplente 3	Edna Darmely Sarmiento Charry	C.C. No. 52006265

Por Documento Privado No. sin núm. de Representante Legal del 19 de diciembre de 2018, inscrita el 19 de diciembre de 2018 bajo el número 02406816 del libro IX, se modifica el nombre del cargo de los apoderados judiciales inscritos el 12 de mayo de 2017 bajo el



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

registro 2224159 del libro IX.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 118 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 02810685 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Enrique Garcia Duperly	C.C. No. 79143092
Segundo Renglon	Andres Palacios Lleras	C.C. No. 80086267
Tercer Renglon	Ines Cavelier Franco	C.C. No. 41705647
Cuarto Renglon	Natalia Celena Tobon Franco	C.C. No. 51725514
Quinto Renglon	Javier Escandon Jaramillo	C.C. No. 10282547

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 113 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2020 con el No. 02567705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 10 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2021 con el No. 02734303 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andres David Beltran Rodriguez	C.C. No. 1032448526 T.P. No. 254004-T

Por Documento Privado del 15 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2020 con el No. 02567706 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angie Tatiana Cruz Gutierrez	C.C. No. 1033723203 T.P. No. 256335-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO. 3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO. 3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA	27-VIII-1991 NO. 4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA	16-III -1992 NO. 4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO. 4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO. 4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO. 4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO. 4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO. 5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO. 5.077

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTA NO.71	2-IX-	1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX-	1993	NO.	5.174
2.034	18-IV-	1.995	6 STAFE BTA	27- IV	-1995	NO.	5.937
2.227	25-IV-	1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-	1.995	NO.	6.092
7.594	12-XII-	1.995	6 STAFE BTA	19- XII-	1.995	NO.	6.294
676	11- II-	1.997	6 STAFE BTA	14- II	-1.997	NO.	6.873

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004506 del 28 de julio de 1997 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00007115 del 2 de septiembre de 1997 del Libro XIII

E. P. No. 0006709 del 4 de noviembre de 1997 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00008481 del 4 de diciembre de 2000 del Libro XIII

E. P. No. 0002103 del 8 de abril de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00007426 del 21 de abril de 1998 del Libro XIII

E. P. No. 0005326 del 6 de agosto de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00007544 del 13 de agosto de 1998 del Libro XIII

E. P. No. 0005538 del 14 de agosto de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00007564 del 27 de agosto de 1998 del Libro XIII

E. P. No. 0007760 del 10 de noviembre de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00007644 del 12 de noviembre de 1998 del Libro XIII

E. P. No. 0003034 del 30 de mayo de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00882729 del 4 de junio de 2003 del Libro IX

E. P. No. 0003786 del 16 de julio de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00009703 del 28 de julio de 2004 del Libro XIII

E. P. No. 0001432 del 18 de marzo de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00009917 del 7 de abril de 2005 del Libro XIII

E. P. No. 0004818 del 22 de agosto de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

00010008 del 26 de agosto de 2005 del Libro XIII

E. P. No. 0005506 del 17 de julio de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá

00010841 del 24 de julio de 2007 del Libro XIII

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
E. P. No. 5453 del 19 de octubre de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00012243 del 21 de octubre de 2009 del Libro XIII	
E. P. No. 1336 del 16 de marzo de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00012506 del 24 de marzo de 2010 del Libro XIII	
E. P. No. 915 del 28 de febrero de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00013022 del 3 de marzo de 2011 del Libro XIII	
E. P. No. 1973 del 27 de abril de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00014134 del 24 de julio de 2012 del Libro XIII	
E. P. No. 2938 del 6 de agosto de 2013 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00014689 del 8 de agosto de 2013 del Libro XIII	
E. P. No. 960 del 31 de marzo de 2016 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00015691 del 19 de abril de 2016 del Libro XIII	
E. P. No. 961 del 31 de marzo de 2016 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00015692 del 19 de abril de 2016 del Libro XIII	
E. P. No. 962 del 31 de marzo de 2016 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00015693 del 19 de abril de 2016 del Libro XIII	
E. P. No. 0713 del 16 de marzo de 2017 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02201475 del 30 de marzo de 2017 del Libro IX	
Acta No. 108 del 24 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407076 del 20 de diciembre de 2018 del Libro IX	
Acta No. 110 del 25 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02434334 del 12 de marzo de 2019 del Libro IX	
Acta No. 112 del 6 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02559274 del 2 de marzo de 2020 del Libro IX	
Acta No. 117 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02706124 del 18 de mayo de 2021 del Libro IX	
Acta No. 118 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02810682 del 31 de marzo de 2022 del Libro IX	
Acta No. 119 del 7 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02859002 del 15 de julio de 2022 del Libro IX	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 **Hora:** 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.922.795.749

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 09:42:37

Recibo No. AA24007524

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24007524954F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO